

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2669
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **09 JUL. 2010**

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Extos. N°s. 1726 de 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Que por Decreto Exto. N° 1848 de 2008, este Municipio reconoció a los profesionales de la Educación que se indican, sus últimos reconocimientos bienales de acuerdo al detalle que se señala:

Nombre:	Establec.:	Docencia:	N° Bienios:	Fecha: Inicio:
Isabel Alvarado Araya	Lic.-112	14 Años .	Siete (7º)	08- Mayo- 2008
Jacqueline Muñoz Abarca	Lic.-112	16 Años	Ocho (8º)	11- Mayo- 2008

2.-Que Doña Isabel Alvarado Araya y Doña Jacqueline Muñoz Abarca, no registran uso de permisos sin goce de sueldo con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior y han completado dos años más de servicio docente en este Municipio, accediendo en consecuencia a un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a las profesionales de la Educación que se indican, dos años más de servicio docente, completando la cantidad de años como tal y su equivalente en bienios a los que acceden :

NOMBRES:	AÑOS DE DOCENCIA:	BIENIO N°:	FECHA A/C:
ISABEL ALVARADO ARAYA	DIECISIETE AÑOS	OCTAVO (8º)	08- MAYO- 2010
JACQUELINE MUÑOZ ABARCA	DIECIOCHO AÑOS	NUEVE (9º)	11- MAYO- 2010

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr